

en otros puntos con perjuicio del Publico por que
 no teniendo los Labradores q' d'xclaman suerros p'por
 se retraen de vender ellos mismos sus Verduras, dan-
 dolas a los Negocios por lo q' les ofrecen: Y entendi-
 do por este Ayuntamiento acueda: Pare a' los Caballeros f'el-
 excoitores y Diputados de buena gana q' sup'amen-
 te designando el sitio en donde se coloque un ~~estable~~
 de este intercalado, como tambien lo que conp'enen-
 a tener de establecer el mejor orden sobre el p'acten-
 tar de q' se trata en la anterior instancia

Solicitud de la
 Tabla del Abujon
 que halla vacante

D'xre una Instancia de Pedro Yglesias de este vecin-
 dario por la q' hace presente ha desempeñado la tabla
 del Barrio de S^{ta} Lucia extramuros de esta Ciudad
 muchos años por concecion q' le hizo este Ayuntam^{to}.
 hasta q' por las calamitades del tiempo se fue preciso
 abandonarla, y haviendo tenido noticia de q' se ha
 abandonado la del Abujon, y no haber abasto en otra.
 D'stacion: Suplica a' esta Ciudad q' dando la fianza
 correspondiente se le conceda otra tabla, como au' mi-
 mo se prohiba q' nadie pueda vender en aquel banti-
 do, pues aunque tiene la libertad de matar, sea espe-
 dida en la tabla Publica, con lo demas q' contiene. Y
 entendido por este Ayuntamiento acueda: Pare a' sup-
 me de los Caballeros comisarios de carne

Informe y
 sobre maginisterio
 de Molinos

En este Ayuntamiento se vio el Informe q' sigue:
 No hay inconveniente en q' el M^o Ayunta-
 miento nombre por persona a D. Lázaro Nogueras el
 aprecio de Molinos de Vicuña y Abujon, en los ramos q'
 puedan ocurrir en esta Ciudad y Jurisdiccion, siendo
 proferson de d'ho. arte, an lo sentim^{os}, salvo el mejor
 parecer de N. E. y N. H. Cantag. 12 de Abril de 1817 =
 D. D. Pablo Reulon = J. Pedro Antonio Gomez = J

